

RESOLUCIÓN

Nº. Expediente:

Referencia: MBR

Visto el punto 6 y 7.b del anexo II de la Resolución 9/2017, de 24 de febrero, de la Presidencia del Servicio Riojano de Salud, por la que se aprueba el modelo y se regula el procedimiento de reconocimiento de los grados I, II, III y IV correspondiente al periodo ordinario, de la carrera y desarrollo profesional del personal estatutario y funcionario al servicio de los centros e instituciones sanitarias del Servicio Riojano de Salud.

Esta Presidencia en uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

Nombrar como miembros de la comisión de evaluación de desarrollo profesional para personal no sanitario a:

Presidente titular:	M ^a Begoña Gil Arraiz
Presidente suplente:	Blanca Vergarechea Estrada
Vocales titulares:	Natividad Avellaneda Cañas
	M ^a Cristina Salazar Cantera
	M ^a Teresa García Cabredo
	Juan Pedro Salas Rueda
	Ignacio Gonzalo Hervías
	M. Mar Bravo Llorente
	Rocío Letona Jato
	Inmaculada Ruiz Del Val
	Arturo Vázquez Medrano
	M ^a Ángeles Crespo Puente
	Ana M. Ridruejo Sanz
Vocales Suplentes:	Evangelina Vaquero Huguet
	M ^a Hortensia Delgado Gutiérrez
	José Luis Pino Rodríguez
	Corabel Díaz Gil
	Juan José Minguillón Gascón
	Nieves Santolalla Santo Tomás
	Santos Adán López
	Hortensia Delgado Gutiérrez
	Ana M ^a Silva López
	Inmaculada Patiño Barrio
	Jesús Figueroa Langarica
	M. Lourdes Salazar Herce

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2017/89768	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2017/0498526	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Presidenta del Servicio Riojano de Salud			
2				

Secretario titular: María Bastida Repes
Secretario suplente: Alejandra Gil Redrado

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa conforme al artículo 86.3 a) de la Ley 2/2002 de 17 de abril de Salud. Contra la misma podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación o bien interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 8.3, 46.1 y 78 de la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

María Martín Diez de Baldeón. Presidenta del Servicio Riojano de Salud.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 2 / 2
en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2017/89768	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2017/0498526
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Presidenta del Servicio Riojano de Salud			
2			